



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda

Consorcio Metropolitano de Transportes
de la Bahía de Cádiz

Más información: 955 038 665

El servicio de Atención al Usuario/a se presta los 365 días por
teleoperadores/as bilingües, con el siguiente horario:

- Domingos a jueves: 06:00h a 24:00h
- Viernes y sábados: 00:00h a 24:00h

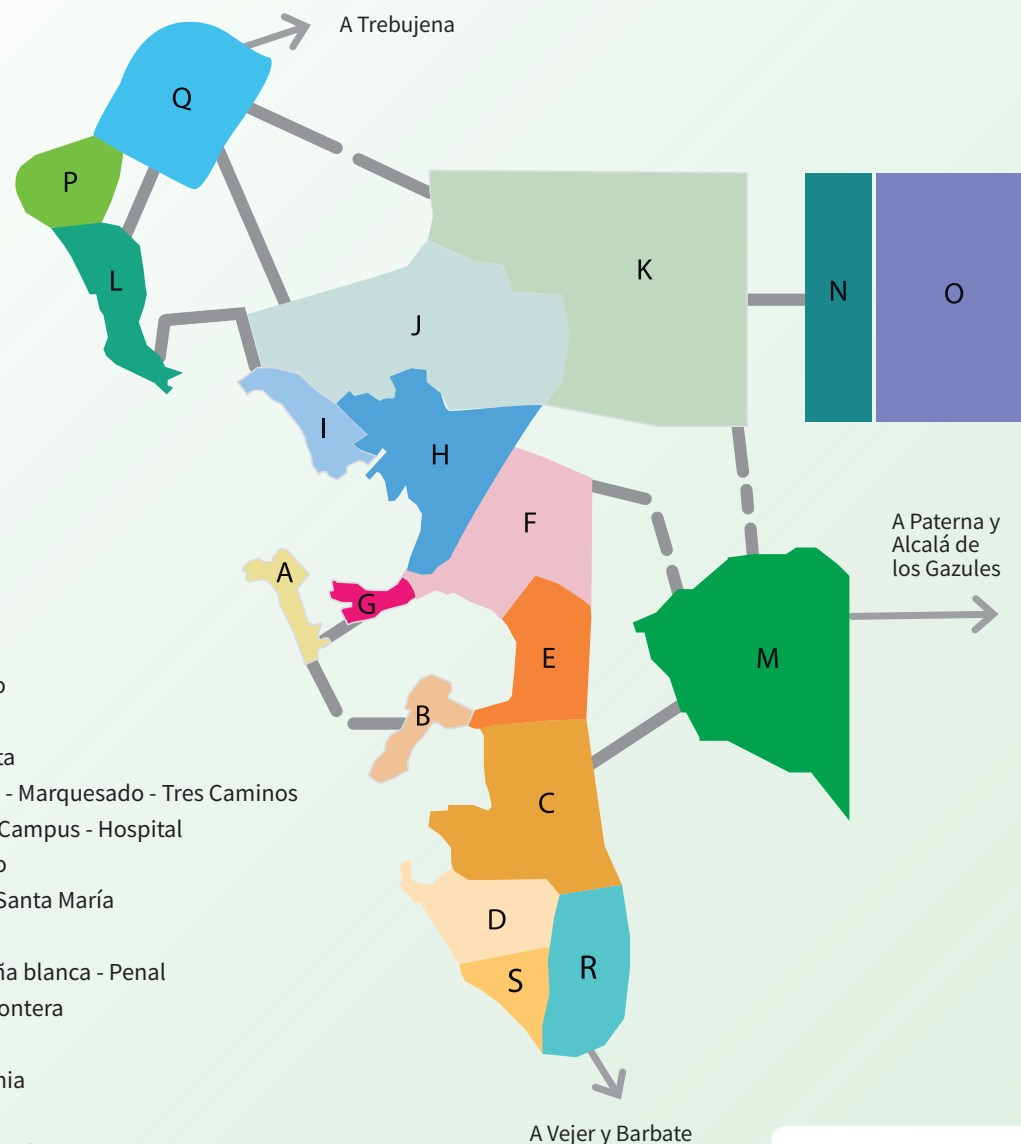
Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz

Edificio Glorieta - 5ª Planta, Módulos 3 y 4
11011 Zona Franca, Cádiz

www.cmtbc.es



- A - Cádiz
- B - San Fernando
- C - Chiclana
- D - Chiclana Costa
- E - Barrio Jarana - Marquesado - Tres Caminos
- F - Puerto Real - Campus - Hospital
- G - Río San Pedro
- H - El Puerto de Santa María
- I - Costa Oeste
- J - El Portal - Doña blanca - Penal
- K - Jerez de la Frontera
- L - Rota
- M - Medina Sidonia
- N - Jédula
- O - Arcos de la Frontera
- P - Chipiona
- Q - Sanlúcar de Barrameda
- R - El Colorado - Barrio Nuevo - San Andrés Golf
- S - Conil
- Corredor



Horarios vigentes y
líneas metropolitanas

COMBINA Y MUÉVETE

Por una movilidad sostenible



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda

Consorcio Metropolitano de Transportes
de la Bahía de Cádiz

¿Qué es la Tarjeta de Transporte?

Es un título en formato electrónico soportado por una tarjeta electrónica de viaje sin contacto, que funciona como “tarjeta monedero” y se recarga por el importe económico que desee la persona portadora y/o titular de la tarjeta.

Tipos de Tarjeta

El título de **transporte multiviaje anónimo**, puede obtenerse en cualquier punto de la red de ventas del Consorcio, y permite que puedan realizar viajes una o varias personas en simultáneo.

Los títulos de **transporte multiviaje nominativos** existentes son:

- El título de **Familia Numerosa**, el cual puede adquirirse online y en la oficina del Consorcio, cumpliendo los requisitos establecidos. Tendrá el periodo de validez que correspon-da a la categoría de familia numerosa a la que pertenezca su titular.



- La Tarjeta Joven de Transporte**, puede adquirirse online y en la oficina del Consorcio, cumpliendo los requisitos establecidos. Es de uso personal e intransferible para usuarios de hasta 30 años. Para el caso de una persona joven y de familia numerosa, la tarjeta que deberá solicitarse es la de Familia Numerosa, sobre la que se aplicará en recarga la doble bonificación, la de joven y la de familia numerosa que será acumulativa sobre las anteriores.



Tarjeta Anónima



Tarjeta Joven

Tarifas y descuentos con la Tarjeta de Transporte

Desde el **1 de julio** (por aplicación del Real Decreto-Ley 1/2025), se puede disfrutar de los siguientes descuentos, en función de la Tarjeta de Transporte con la que se realicen los viajes.

Tarjeta de Transporte Anónima

Permite obtener un descuento adicional del 40% respecto al importe del billete sencillo.

Tarjeta de Transporte Nominativa

La **Tarjeta de Familia Numerosa**, permite a su titular obtener beneficios que dependen de la categoría reconocida:

- General:** Le corresponde un descuento del 20% sobre los títulos de transporte.
- Especial:** Le corresponde un descuento del 50% sobre los títulos de transporte.

La **Tarjeta Joven de Transporte**, tiene un descuento adicional del 50%, obteniéndose el citado descuento mediante una bonificación adicional del 25% en las recargas de saldo a la que se aplica con carácter general, y sin necesidad de ser residente en Andalucía.

El **Bono Gratuito Infantil**, que se obtiene a través de la Tarjeta Joven de Transporte, permite a los menores de 15 años viajar gratis en los servicios de transporte público metropolitano, activándose a través de los puntos de venta del área metropoli-tana donde se haya solicitado la Tarjeta Joven. La gratuidad se aplica a través de recargas de saldo sin coste en los puntos de venta habituales.



Tarjeta nominativa



Bono infantil



Adquisición y recarga

La tarjeta de transporte se puede comprar y recargar en cualquier punto de venta de la red de Consorcios de Transportes de Andalucía. También es posible recargarlas en las taquillas de autobuses, terminales marítimas, estaciones de Renfe Cercanías del Núcleo de Cádiz y paradas de Trambahía.



¿Dónde puedo usarla?

La tarjeta de transporte, siempre que tenga saldo suficiente, es válida en los siguientes modos de transporte:

- Líneas de **autobuses metropolitanos** en los 7 municipios del Consorcio, además de líneas que presten servicio a los municipios con integración tarifaria, actualmente: Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Conil de la Frontera.
- Servicio Marítimo entre Cádiz y Rota y Cádiz y El Puerto de Santa María.
- Autobuses urbanos** de los 7 municipios del Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz: Cádiz, San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Rota.
- Servicios metropolitanos del resto de Consorcios de Transportes de Andalucía: **autobús, metro y tranvía**.
- Líneas de **RENFE Cercanías** en el Núcleo de Cádiz, incluyen-do el **Trambahía**.
- Línea de **RENFE Media Distancia** entre Cádiz y Sevilla, cercanías de Málaga y Sevilla, como medio de pago.



Ventajas de la Tarjeta de Transporte

- Se reduce el tiempo de espera** para obtener el título de transporte, aumentando la velocidad comercial y reduciendo los tiempos de espera en paradas.
- Permite el transbordo gratuito entre autobuses, servicio marítimo, núcleo de Renfe Cercanías, incluido el Trambahía y con autobuses urbanos**, en este caso con un ahorro en torno al 35% respecto al importe del abono urbano del municipio.



- Tarifas más económicas** que mediante el pago en efectivo. Ver tarifas en vigor.

- Puede utilizarse en cualquier línea y modo de transporte** integrado en los Consorcios de Transporte de Andalucía.



- Aparcamiento gratuito de vehículos** en la terminal marítima de El Puerto de Santa María. Ver condiciones.



- Permite el uso gratuito de bicicletas** el día de su utilización (programa +BICI). Ver condiciones.

TRANSBORDA

